

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA CUND.

Anapoima Cundinamarca; tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.: PROCESO VERBAL DE MARTHA LILIANA ARIAS VELEZ CONTRA ANGEL OCTAVIO TEJEIRO Y OTROS No. 202300035.

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado dispone:

Estese a lo resuelto en auto de fecha nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020).
Por secretaria remítase el enlace del expediente a la memorialista.

Notifíquese,


CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ

